

**Acta: 05/EXT/15-05-24**

En la ciudad de **Tijuana**, Baja California, siendo las **17** horas con **01** minuto del **15** de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta, para celebrar la **5ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11**, de carácter solemne, con la asistencia de las siguientes personas. -----

<b>C. MARYCARMEN AMBRIZ LUCIO</b>	CONSEJERA PRESIDENTA	
<b>C. JORGE ANDRÉS VALENCIA ALBARADO</b>	CONSEJERO NUMERARIO	ELECTORAL
<b>C. KAREN ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b>	CONSEJERA NUMERARIA	ELECTORAL
<b>C. VERÓNICA QUEVEDO LUQUE</b>	CONSEJERA NUMERARIA	ELECTORAL
<b>C. RITA ANGELINA HUERTA QUINTERO</b>	CONSEJERA NUMERARIA	ELECTORAL
<b>C. DANIEL TELLO MENDOZA</b>	CONSEJERO SUPERNUMERARIO	ELECTORAL
<b>C. MARIA CRUZ GONZÁLEZ CÁRDENAS</b>	SECRETARIA FEDATARIA	
<b>C. ENRIQUE GONZÁLEZ SANTIESTEBAN</b>	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
<b>C. ENRIQUE JAVIER SÁNCHEZ SERRANO</b>	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	
<b>C. NEDICK OMAR MÁRQUEZ OLVERA</b>	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	

**MARYCARMEN AMBRIZ LUCIO, CONSEJERA PRESIDENTA:** Doy la más cordial bienvenida a todas las consejerías electorales y a las representaciones de los Partidos Políticos así como también a las personas que nos acompañan, así mismo en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las distintas plataformas Institucionales.-----

Así es que Secretaria por favor le pido pase lista de asistencia para verificar que existe quorum legal para sesionar.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Buenas tardes, por instrucciones de la Consejera Presidenta me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, Marycarmen Ambriz Lucio, "presente", Jorge Andrés Valencia Alvarado, "presente", Karen Andrea González Hernández, "presente", Verónica Quevedo Luque, "presente", Rita Angelina Huerta Quintero, "presente", Gerardo Hernández Molina, Daniel Tello Mendoza "presente", por el Partido Acción Nacional Enrique González Santiesteban, "presente", por el Partido del Trabajo, Héctor Manuel Mondragón Pereda, "presente", por el Partido Encuentro Solidario Baja California, Nedick Omar Márquez Olvera, "presente".-----

Consejera Presidenta le informo que existen cinco consejerías electorales y la Secretaria Fedataria y tres representantes de partido por lo que sí existe quorum legal para sesionar, es cuánto.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Existiendo quorum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretaria de por favor a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, la propuesta del orden del día es la siguiente, número uno lista de asistencia, número dos declaración del quórum, número tres lectura del orden del día y aprobación en su caso, número cuatro proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a las personas que ocuparán las vacantes de supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales que durante el proceso Electoral concurrente participarán, número cinco proyecto del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la Bodega Electoral durante el proceso local ordinario 2023-2024, número seis proyecto del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el personal que auxiliará en el procedimiento de conteo sellado y agrupamiento de las boletas Electorales así como en la integración de documentación para las casillas en el proceso Electoral local ordinario 2023-2024, número siete proyecto del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo sellado y agrupamiento de boletas Electorales en el proceso Electoral local ordinario 203 2024, número 8 Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes Electorales al término de la jornada Electoral así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el proceso Electoral local ordinario 2023-2024, número nueve clausura de la sesión, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria Fedataria, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por 8 minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar.-----

No habiendo ninguna participación Secretaria Fedataria por favor someta a votación la propuesta del orden del día por favor.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta se somete a votación la propuesta del orden del día por lo que se le solicita a las Consejerías Electorales rendir su voto, en primer término, quienes están a favor levanten su mano por favor.-----

Consejera Presidenta le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra de la propuesta del orden del día.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de orden del día para esta sesión por favor Secretaria proceda con el siguiente punto.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** el siguiente punto es el proyecto del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal de Baja California por el que designa las personas que ocuparán las vacantes de supervisores Electorales locales y capacitadores-asistentes Electorales locales que durante el proceso que participarán en el proceso Electoral concurrente 2023-2024, es cuánto.-----

**Acta: 05/EXT/15-05-24**

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias, debido a que el documento fue remitido con antelación debida a la convocatoria se dispensa el trámite de lectura por lo que le solicito Secretaria Fedataria proceda a la lectura únicamente del rubro y los acuerdos del documento.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Acuerdo del proyecto del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se designa a las personas que ocuparán las vacantes de Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales que integrarán la lista de reserva durante el proceso Electoral 2023-2024, acuerdos, primero se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales referidas en el considerando sexto de este acuerdo que ocuparán las vacantes de este Consejo Distrital Electoral durante el proceso Electoral local concurrente 2023-2024, segundo se instruye a la Secretaria Fedataria de este Consejo Distrital Electoral remitir a la Secretaria Ejecutiva, al Departamento de Administración y al Departamento de Procesos Electorales, todos del Instituto Estatal Electoral de Baja California copia certificada del presente acuerdo para que los para los trámites administrativos conducentes así como publicar en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California el contenido presente según lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento interior de los consejos Distritales Electorales, tercero el presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación, cuarto se instruye a las Consejerías integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11 realicen las gestiones necesarias para transitar al cuarto periodo de la nueva convocatoria de carácter permanente, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias, se somete a consideración del pleno el proyecto de acuerdo de mérito para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por 8 minutos si alguno de ustedes quiere participar.-----  
No habiendo comentario Secretaria Fedataria por favor someta a votación el proyecto de mérito.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta a las consejerías Electorales si están a favor o en contra del proyecto de mérito por lo que se le solicita levantar el manifestar el sentido de su voto levantando en primer término su mano quienes estén a favor.-----

Consejera Presidenta le informo que existen cinco votos a favor y cero en contra del acuerdo propuesto.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de mérito por lo cual Secretaria le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, el siguiente es el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral durante el proceso local ordinario 2023-2024, acuerdos, primero se aprueba la designación del personal adicional autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 de conformidad con lo expuesto en el considerando sexto del presente acuerdo, segundo se instruye a la presidencia de este Consejo Distrital Electoral 11 otorgar a las personas funcionarias aprobadas en el resolutivo primero un gafete de identificación en los términos previstos en el considerando quinto del presente acuerdo mismo que deberán portar a la vista durante el tiempo en que se lleva a cabo las tareas dentro de la Bodega Electoral, acuerdo tercero se instruye la Presidencia de este Consejo

Distrital Electoral 11 para que adopte las medidas necesarias a fin de observar que en todos los casos en que se abra y cierra la Bodega Electoral para realizar las labores establecidas por la normatividad Electoral se convoque a las consejerías y representaciones de partidos políticos y en su caso de candidaturas independientes todos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral 11, acuerdo cuarto se autoriza a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11 para que tengan acceso la apertura de la Bodega Electoral portando en todo momento su gafete de identificación a la vista exclusivamente con la finalidad de constatar las medidas de seguridad con que cuenta la Bodega Electoral y el estado físico de los paquetes Electorales al momento de su apertura y cierra de la misma, acuerdo quinto el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo Distrital 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sexto notifíquese al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California los y a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 11 para los efectos legales correspondientes, acuerdo séptimo publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California a través del sistema de seguimiento de las sesiones de los consejos distritales Electorales en término de lo señalado en el artículo 39 numeral 3 inciso B del reglamento interior de los consejos distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria Fedataria, nada más para comentarles, este acuerdo eh se volvió a realizar debido a que no contábamos con el personal suficiente y de esta manera tenemos ya personas que pueden suplir en turnos y que no se haga muy pesado el trabajo para quienes estén autorizados en la Bodega pues ya tenemos más personal y por eso se siguieron autorizando para que tengan acceso, alguno de ustedes quiere hacer alguna pregunta algún comentario en relación al proyecto que se le acaba de dar lectura.-----  
Bueno siendo así, Secretaria por favor someta a votación el proyecto de acuerdo de mérito si están amable.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta las consejerías Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del proyecto de mérito por lo que les solicito sirvan manifestar en el sentido de su voto levantando en primer término quienes estén a favor.-----

Consejera Presidenta le informo que son cinco votos a favor de la propuesta del proyecto de mérito.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de punto de acuerdo de referencia por lo que Secretaria por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** El siguiente punto es el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de documentación para casillas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, acuerdos, primero, se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales que apoyarán en las tareas de conteo sellado y agrupamiento de boletas Electorales así como la integración de la documentación para las casillas correspondientes al Consejo Distrital Electoral 11 en el proceso Electoral local ordinario 2023-2024, segundo se aprueba el listado de las personas integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 así como tanto personal técnico operativo del Consejo Distrital 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California que participarán en el procedimiento de conteo sellado

**Acta: 05/EXT/15-05-24**

y agrupamiento de las boletas Electorales así como la integración de documentos para las casillas correspondientes al Consejo Distrital Electoral 11 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tercero notifiqúese el contenido del presente acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California a través del sistema de seguimiento a las sesiones de los consejos distritales Electorales para los efectos señalados en el artículo 34 numeral 1 y 2 del reglamento interior de los consejos distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, acuerdo quinto Perdón acuerdo cuarto, publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California a través del sistema de seguimiento a las sesiones de los consejos distritales Electorales en término de lo señalado en artículo 39 párrafo 3 inciso B del reglamento interior de los Consejos Electorales del Instituto Electoral de Baja California, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias Secretaria, se somete consideración del pleno el proyecto de acuerdo de mérito para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por 8 minutos si alguno de ustedes quiere manifestación.---  
Secretaria por favor proceda a someter a votación el acuerdo de mérito.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta a las consejerías Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del proyecto de mérito por lo que le solicito se sirva manifestar el sentido de su voto levantando primeramente levantando su mano primeramente quienes estén a favor.-----

Consejera Presidenta le informo que son cinco votos a favor y cero en contra de la propuesta del proyecto de mérito.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de punto de acuerdo de referencia, Secretaria por favor continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, el siguiente punto es el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas Electorales en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, acuerdos, primero se aprueba la logística de conteo, sellado y agrupamiento de boletas Electorales en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en los términos previstos en el anexo único del presente acuerdo, segundo se instruye la Secretaria Fedataria de este consejo distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente acuerdo al departamento de procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que este a su vez, por conducto de la secretaría ejecutiva, lo haga del conocimiento vía sistema de vinculación a los organismos públicos locales Electorales al Instituto Nacional Electoral, acuerdo tercero el presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación, cuarto se instruye a la Secretaria Fedataria realizar las acciones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, se somete a consideración del pleno el proyecto de acuerdo de mérito para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por 8 minutos.-----

Y nada más para comentarles este proyecto de punto de acuerdo trae un anexo donde viene más explicado sobre la logística verdad, entonces consejera digo Secretaria por favor someta a votación el proyecto de punto de acuerdo.-----

**Acta: 05/EXT/15-05-24**

**SECRETARIA FEDATARIA:** Por instrucciones de la Consejera Presidenta mediante votación económica se pregunta a las consejerías Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del proyecto de mérito por lo que los solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primeramente quienes estén a favor.-----

Consejera Presidenta le informo que son cinco votos a favor y cero en contra del proyecto de mérito.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto punto de acuerdo de referencia por lo que Secretaria le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, el siguiente punto es el proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes Electorales al término de la jornada Electoral así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 acuerdos, primero se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes Electorales al término de la jornada Electoral durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024 así como la designación de un número suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción en los términos señalados en el anexo único del presente acuerdo, segundo se designa el personal previsto en el considerando sexto para que sean responsables de la recepción en forma simultánea de los paquetes Electorales que contienen los expedientes de las casillas y para que extiendan el recibo correspondiente así como asentar la hora de recepción y las condiciones de entrega del paquete que realizará el funcionario de casilla, acuerdo tercero se instruye a la Secretaria Fedataria del Instituto Perdón del Consejo Distrital Electoral a fin de que prevea lo necesario para que las personas designadas en el punto anterior se les dote de un gafete de identificación que aportarán hasta el arribo del último paquete Electoral así como para que notifique el contenido del presente acuerdo al Departamento de Procesos Electorales con él con el objetivo de que este lo haga del conocimiento del Instituto Nacional Electoral por conducto de la secretaría ejecutiva y de la unidad técnica de vinculación con los organismos públicos locales, finalmente deberá realizar las acciones necesarias para publicar el presente acuerdo en el portal de internet institucional de conformidad con lo señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California acuerdo cuarto, el presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral 11, es cuánto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas Gracias Secretaria Fedataria, este proyecto de acuerdo también venía acompañado del modelo operativo de recepción de paquetes donde es más explícito donde habla sobre el personal cómo va a participar, los recibos que se van a entregar al recibir cada paquete, los modelos de los gafetes y todo más desglosado por lo que se somete a consideración el proyecto de punto de acuerdo para hacer comentarios u observaciones hasta por 8 minutos en primera ronda por si alguien quiere participar.-----

No habiendo ninguna participación Secretaria Fedataria por favor someta a votación el proyecto.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** Claro que sí, por instrucciones de la Consejera Presidenta se someta a votación de la propuesta del proyecto de mérito por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando, primeramente, eh levantando su mano primeramente los que estén a favor.-----  
Consejera Presidenta le informo que son cinco votos a favor del proyecto de mérito.-

**Acta: 05/EXT/15-05-24**

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad proyecto de punto de acuerdo de referencia y Secretaria por favor le solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIA FEDATARIA:** el siguiente punto es el 9 y se refiere a la clausura de la presente sesión, es cuanto Consejera Presidenta.-----

**CONSEJERA PRESIDENTA:** Muchas gracias una vez agotado el orden del día siendo las 17 horas con 23 minutos del 15 de mayo del 2024 damos por concluida esta sesión por su presencia y atención Muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **diez** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

----- **Conste** -----



**MARYCARMEN AMBRIZ LUCIO**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**MARÍA CRUZ GONZÁLEZ CÁRDENAS**  
SECRETARIA FEDATARIA



La presente Acta fue aprobada durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 celebrada el día **20 de junio de 2024, por votación unánime de cinco (5) votos a favor** de las consejeras y consejeros electorales: Jorge Andrés Valencia Albarado, Karen Andrea González Hernández, Verónica Quevedo Luque, Rita Angelina Huerta Quintero y de la Presidencia, Marycarmen Ambriz Lucio.